

- c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.
- 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
- 3. Presupuesto de licitación del proyecto: Trescientos quince mil setecientos setenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (315.776,59), IVA incluido.
- 5. Garantías: No.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
- 7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 30 de diciembre de 2005.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.
 - Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
- 9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse los expedientes siguientes C-GRO080/PPRO y C-GRO090/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido

en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 8 de noviembre de 2005.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE SAN FERNANDO

ANUNCIO de licitación de obra. (PP. 3999/2005).

Promotor: Comunidad de Regantes Canal de San Fernando.

Obra: «Modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes Canal de San Fernando, t.m. Adra (Almería)».

Obras subvencionadas por: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y Fondos de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) de la Unión Europea.

Presupuesto base de licitación: 1.986.013,10 €.

Presentación de ofertas: En el «Restaurante Rivera y Brao» de Venta Nueva, C.P. 04779 Adra (Almería), teléfono 950 568 212, en horario de 10 a 13 h de lunes a viernes, antes de 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación, finalizando el plazo a las 13 h de la fecha indicada (si el fin del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

Para los Pliegos de Condiciones Particulares y Proyecto deberán dirigirse a: Copy Red, C/ Valdez Leal, 2, 04770 Adra (Almería). Teléfono y fax: 950 560 635.

Fdo: Antonio Rivera García. Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1539-0.0-0.0-PC(SV) «Nuevo acceso a Porcuna desde la JV-2041. Porcuna-Arjonilla». Término municipal de Porcuna (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 13 de octubre de 2005 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la decla-

ración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 19 de diciembre de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de Porcuna, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de sus titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, 7-2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.
Ayuntamiento de Porcuna.
Día: 19 de diciembre de 2005.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 4.

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM. ORDEN	POLIG. PARC.CATAS.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
1	23-166-a	Dª. ANA GARCÍA GALLEGO	Olivar	3.964
2	23-168	D. FCO. MANUEL DEL PINO MONTOYA	Olivar	54
3	23-366-a	D. JOSÉ RUIZ SANTIAGO	Olivar	298
4	23-367-b	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	Improductivo	34
5	23-368	Dª. ANA GARCÍA GALLEGO	Olivar	1.084
6	27-265	OLIOR PORCUNA, S.A.	Olivar	229
7	27-269-a	D. JOAQUÍN LÓPEZ ENCUESTRA	Olivar	7.682
8	27-270	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	Cereal	4.126
9	27-171	JUNTA DE ANDALUCÍA	Olivar	1.074
10	27-272	JUNTA DE ANDALUCÍA	Olivar	1.086
11	27-273	D. JOAQUÍN LÓPEZ ENCUESTRA	Olivar	228
12	27-277	Dª. AMPARO SILES BARRIONUEVO	Olivar	2.518

Jaén, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, José Angel Alvarez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-SE-1547.

2-MA-1547. Acondicionamiento de la A-351.

Tramo: El Saucejo-Almargen.

Término municipal: Almargen. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Almargen, en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de finca es la siguiente: